DELITOS ATRIBUIDOS A COMITIVA DE 1973:

Debate por Responsabilidad Política de Pinochet

- Abogado Fernando Barros advirtió que nunca se encomendó a esa misión cometer secuestros.

Tras la conclusión de los alegatos del proceso de desafuero del senador Augusto Pinochet, surgen controversias acerca del tipo de responsabilidad que le correspondería al ex gobernante por los hechos atribuidos a la comitiva militar de 1973, como también por la configuración del delito de secuestro por las ejecuciones ocurridas en Calama, Copiapó y Cauquenes.

En esferas políticas, también hubo reacciones por este trascendente procedimiento desarrollado ante el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, que este martes fijará fecha para dar inicio a las deliberaciones en esta causa, siendo probablemente el miércoles.

Sin aludir directamente al caso Pinochet, el Presidente Ricardo Lagos afirmó ante el Consejo General del Partido Socialista, que el país está poco a poco enfrentando su historia "sin eufemismos y dobleces".

En ese sentido, insistió en que la democracia no sólo importa el funcionamiento de las instituciones republicanas, sino que ninguna persona se pueda poner al margen de ellas. "Todas las instancias de la República deben seguir sus cursos regulares", reiteró.

Lagos afirmó que en el país el Estado de Derecho está plenamente vigente y lo que ha ocurrido lo demuestra: el país está tranquilo y la justicia hace su tarea.

CONFUSIÓN SOBRE EL TIPO DE RESPONSABILIDAD

Desde una perspectiva estrictamente jurídica, el abogado querellante en el caso comitiva, diputado Juan Bustos, lamentó algunas de las afirmaciones de Ricardo Rivadeneira durante su alegato, especialmente, aquellas referidas al hecho de que el ministro de fuero Juan Guzmán anda por el país con una "pala al hombro" buscando restos, advirtiendo que esa referencia no se condice que el esfuerzo que hace el magistrado.

Además, calificó como indignante que se sostenga que las violaciones a los derechos humanos son simples actos de administración y agregó que la defensa expresa confusión respecto de lo que es la responsabilidad política y la penal.

Indicó que Rivadeneira olvidó que en el Código Penal existe el delito de omisión y evidentemente, un Comandante en Jefe cae en esa figura cuando no cumple con su deber de dar garantías a los detenidos en un estado de guerra. "No impedirlo es lo mismo que ordenarlo. Cuando se reconoce responsabilidad política se reconoce responsabilidad penal por omisión", dijo.

CLAUDIO PARRA

El término de los alegatos anteayer viernes no significó el fin de la incógnita sobre el futuro procesal del senador vitalicio Augusto Pinochet. La Corte de Apelaciones de Santiago definirá el martes cuándo decidirá si le practican exámenes médicos o si resuelve su desafuero sólo con los argumentos jurídicos presentados por las partes.

NO HUBO ORDEN DE SECUESTRAR

El abogado Fernando Barros señaló que la interpretación de secuestro calificado que hace el ministro Guzmán, al usar la figura del artículo 141 del Código Penal, deja de manifiesto que las posibles actuaciones ilícitas de personas fueron a título personal y no en cumplimiento de órdenes específicas.

Como alegara el viernes ante la Corte de Apelaciones de Santiago el abogado Rivadeneira, el sujeto activo de este delito es un particular y no un agente del Estado, con lo que se desprende que el magistrado podría tener la convicción de responsabilidades individuales frente a este tema.

Barros, al interpretar lo que planteó la defensa de Pinochet, indicó que el general (r) Sergio Arellano nunca recibió órdenes de secuestrar personas, sino que de agilizar procesos inscritos en la jurisdicción de tribunales en tiempo de guerra.

Por tal motivo, dijo, se ha sostenido que no existen detenidos desaparecidos ni personas secuestradas, sino que ejecutados en virtud de bandos militares dictados en una época donde se intentaba restablecer la paz interior del país.

Sobre la posición de la defensa dentro del procedimiento de desafuero, en opinión de Barros ésta se ha encontrado con situaciones poco afortunadas que han menoscabado su acción, como el no poder asistir a la relación de los hechos. Ello afecta negativamente a la persona defendida y deja la sensación que no ha habido una adecuada revisión del proceso, añadió.

Criticó también la falta de una línea definida y de una coordinación global entre los defensores y asesores de Pinochet, lo que se ha manifestado —entre otras cosas—en que sólo en los últimos días se habría contratado una persona para desarrollar una campaña comunicacional.

"Creo que a esta altura, cuando estamos en el round 12, es un poco tarde y confirma algo: que éste es un tema político, que se ha planteado políticamente incluso en las Cortes, y que además la justicia no se puede hacer sin recordar el contexto en que ocurrieron los hechos", haciendo mención al clima que se vivía en la década del 70.

RESPONSABILIDAD POLÍTICA

Mientras, diversos dirigentes de la Concertación valoraron el reconocimiento que hizo la defensa de Pinochet en orden a que éste tendría responsabilidad política en los excesos cometidos.

El presidente del PDC, Gutenberg Martínez, afirmó que los dichos de Rivadeneira en tal sentido son un avance, cuestión en la que coincidió el presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Barrueto.

El diputado PPD consideró significativo, de alguna manera, el reconocimiento de la responsabilidad política, pero que ello no quita que el proceso siga adelante. "En estos años ha habido bastante verdad, grados de justicia y falta la etapa del reconocimiento de las cosas y del perdón", sostuvo.

En tanto, el presidente del PS, Ricardo Nuñez, señaló que sería hipócrita de parte de su colectividad no reconocer que quieren el desafuero de Pinochet, pero que en el caso de que ello no se diera, mantienen su compromiso de respetar el fallo judicial.

No obstante, hizo ver que en este proceso no sólo está en juego la suerte de Pinochet, sino que de la democracia, por cuando se va a saber si Chile está en condiciones o no de vivir en un verdadero Estado de derecho, donde se muestre la madurez suficiente para que nadie cuestione las decisiones del Poder Judicial.

"Ante la justicia siempre se rinden los humildes. Lo que la humanidad espera es que lo hagan también los poderosos", dijo.